



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CCC-010/2025

Santo Domingo, D.N.,
31 de enero, 2025.

A los : Interesados en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2025-0003, para la adquisición de toners de diferentes marcas.

Asunto : Respuestas y enmiendas.

Actuando en nombre y representación del Comité de Compras y Contrataciones, en atención a las respuestas, aclaraciones y enmiendas, tenemos a bien responder las preguntas siguientes:

- 1) Favor confirmar si se requieren muestras para este proceso.

Respuesta: No.

- 2) Con relación a la carta de distribuidor autorizado, la emitida por el fabricante no indica “Distribuidor Autorizado Directo”, ¿es válido colocar la que nos suministra el fabricante? Aclarar a que se refiere con “Distribuidor Autorizado Directo”.

Respuesta: Es válido presentar la carta que les suministra el fabricante. Utilizamos el término de “Distribuidor Autorizado Directo”, para dejar claro que el oferente debe estar autorizado directamente por el fabricante de los toners.

- 3) Con relación al ítem 33, HP 654A (CF330A), según verificamos en el portafolio del fabricante el tóner vigente es el cartucho de tóner original HP 654X LaserJet de alta capacidad negro (CF330X), favor indicar si podemos proponerles el tóner vigente.

Respuesta: Según las informaciones suministradas por los representantes de HP en el país, la versión disponible es el tóner **HP 654X (CF330X) negro**, por lo que esta es la que se debe cotizar.

NOTA: Les recordamos que el plazo para preguntas venció en fecha 30/1/2025.

Atentamente,

ANA YSABEL SALVADOR M.
Subcoordinadora
AYSM/vd.-

